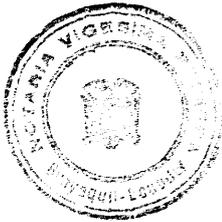


NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



000000002

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA  
DE ESTATUTOS Y CONVERSION DE  
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
TUKLAJEM S.A. - - - - -

Cuantía: US\$. 600.00. - - - - -

6  
7

8 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la  
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
10 el día veintisiete de junio del año dos mil  
11 uno, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
12 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este  
13 cantón, comparece el señor Ingeniero RODRIGO  
14 FERNANDO VITERI ARIAS, casado, ejecutivo, en  
15 su calidad de Presidente de la Compañía  
16 TUKLAJEM S.A., el compareciente ecuatoriano,  
17 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
18 capaz para obligarse y contratar a quien de  
19 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y  
20 resultado de esta Escritura a la que procede,  
21 con amplia y entera libertad, para su  
22 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
23 siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo  
24 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
25 incorporar una en la que conste una ESCRITURA  
26 PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE  
27 ESTATUTOS Y CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE  
28 LA COMPAÑIA TUKLAJEM S.A., que se otorga al

27 junio.  
2001

1 tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA  
2 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la  
3 celebración de esta Escritura Pública el señor  
4 Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, en su  
5 calidad de Presidente de la Compañía TUKLAJEM  
6 S.A., y debidamente autorizado por la Junta  
7 General Extraordinaria Universal de  
8 Accionistas celebrada el ocho de Junio del dos  
9 mil uno, conforme constan del Acta que se  
10 adjunta a la presente como documento  
11 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-  
12 a) La Compañía TUKLAJEM S.A., mediante  
13 Escritura Pública celebrada ante el Notario  
14 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado  
15 Segundo Ivole Zurita Zambrano, el seis de  
16 Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e  
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
18 Guayaquil, el nueve de febrero de mil  
19 novecientos noventa y nueve, se constituyó la  
20 compañía TUKLAJEM S.A., con un capital de  
21 CINCO MILLONES DE SUCRES. CLAUSULA TERCERA:  
22 Resoluciones.- La Junta General Extraordinaria  
23 Universal de Accionistas de la Compañía  
24 TUKLAJEM S.A., celebrada el ocho de junio del  
25 año dos mil uno resolvió por unanimidad: UNO)  
26 La Conversión del Capital social de la  
27 compañía de sucres a dólares de los Estados  
28 Unidos de América. DOS) Aumento del Capital

C/  
6 Novbr./98  
T

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

000000003

Social de la Compañía de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (cinco millones de sucres) a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y elevación del valor de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. TRES.-

La reforma del Estatuto Social.- CUATRO.-

Autorizar al señor RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, Presidente de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura, de acuerdo con el acta de la sesión de Junta General antes referida.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuesto, Yo, RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, en mi calidad de Presidente de la Compañía TUKLAJEM S.A., declaro: Que queda aumentado el Capital Social de la Compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, que sumado al Capital Social anterior de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, da como resultado que el Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se acompaña como habilitante. El Accionista

1 RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, es el  
2 suscriptor del presente aumento de Capital en  
3 la forma indicada en el Acta General  
4 Extraordinaria Universal de Accionistas, siendo  
5 de nacionalidad ecuatoriana. Así mismo queda  
6 reformado el Artículo QUINTO de los Estatutos  
7 Sociales de la compañía TUKLAJEM S.A. en el  
8 sentido aquí indicado. CLAUSULA QUINTA:  
9 DECLARACION JURAMENTADA.- El representantante  
10 legal de la compañía TUKLAJEM S.A., RODRIGO  
11 FERNANDO VITERI ARIAS, declara bajo juramento  
12 que se ha efectuado la correcta integración  
13 del capital, según lo resuelto en la Junta  
14 General Extraordinaria Universal de  
15 Accionistas de ocho de junio del dos mil uno,  
16 en tal virtud se acoge en lo dispuesto en el  
17 Artículo once de la Resolución Once del  
18 veinte y siete de Agosto de mil novecientos  
19 noventa y tres.- Agregue usted, Señor Notario,  
20 las demás cláusulas de estilo para la completa  
21 y perfecta validez de instrumento. f)  
22 Ilegible.- Abogada INES RIZZO PASTOR.-  
23 Registro número tres mil quinientos noventa y  
24 nueve.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).-  
25 Es copia.- En consecuencia el otorgante se  
26 afirma en el contenido de la preinserta  
27 Minuta, la misma que se eleva a Escritura  
28 Pública, para que surta todos sus efectos

Guayaquil 2 de Julio de 1999

Señor  
**ING. RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme einformar que la Junta General de los Accionistas de la Compañía **TUKLAJEM S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo a Vicente Lucas Quimis, quien renunció, según nombramiento inscrito 17 de Marzo de 1999

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Yigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado **IYOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 6 de Noviembre de 1.998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Febrero 1999.-

Muy atentamente,

**ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **TUKLAJEM S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de Nacionalidad ecuatoriana cédula # 090856205-i con Direccion Av. Quito #806 y 9 de Octubre Fecha Ut-Supra.



**ING. RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS**  
**PRESIDENTE**

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 14.808 del Registro Mercantil de 1.999

Guayaquil, 8 de Julio de 1999

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Solio(s) 36.836 Registro Mercantil No. 10.951 Repertorio No. 15.230

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, 8 de Julio de 1999

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

## TUKLAJEM S. A.

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TUKLAJEM S. A.", CELEBRADA EL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del dos mil uno, a las 09H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, Décimo Sexto Piso, Oficina No. 1601, se reúnen los accionistas de la Compañía TUKLAJEM S. A.

1.- El Señor Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, por sus propios derechos, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

2.- El Señor FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN, por sus propios derechos, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía y amparado en lo dispuesto en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria con el objeto de resolver los siguientes puntos :

1. Conversión del Capital de sucres a dólares
2. Aumento de Capital y elevación del valor de las acciones
3. Reforma de Estatutos Sociales; y
4. Autorizar al señor Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS Presidente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura.-

Se instala la sesión bajo la Presidencia del Señor Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, actuando de Secretario el Gerente General de la Compañía, FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN, quién manifiesta que se encuentra reunido el cien por cien del capital social, en tal virtud procede a instalar la sesión, habiendo dado cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Compañías, que la lista respectiva formará parte del expediente de esta Junta.-

**PRIMER PUNTO : CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.-** Interviene el Gerente General quien dá a conocer a la Junta General Extraordinaria que frente a la crisis que atraviesa el País y la dolarización, se ha emitido una serie de regulaciones y cambios de la Superintendencia de Compañías, siendo necesario realizar la conversión de los valores de las acciones con su cambio correspondiente de sucres a dólares, razón por la cual eleva a moción sea considerada con el carácter de prioritario aprobar la conversión de S/1.000,00 a \$1 dólar la acción ordinaria y nominativa.- Moción que es puesta a consideración por el Señor Presidente, la misma que es aprobada por unanimidad.-

**SEGUNDO PUNTO : AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES.-** Toma la palabra el señor Presidente quien expresa que por disposición legal las compañías anónimas deben tener como capital mínimo la Suma de \$800, actualmente la compañía tiene como capital suscrito y pagado de S/.5'000.000, que convertidos a dólares da \$200 dólares, por lo que la Junta resuelve aumentar \$600 dólares mediante la emisión de quince mil acciones (15.000) de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada uno.

Este aumento será suscrito de la siguiente manera: El accionista señor Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, suscribe 15.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada una. Este aumento de capital es pagado el veinticinco por ciento por cada el accionista en efectivo y el saldo será pagado conforme lo determina la Ley de Compañías.-

Interviene el señor FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN, quien eleva a moción aumentar el valor de las acciones, de acuerdo a la conversión, ya que anteriormente tenía el valor de S/.1.000 cada acción y actualmente pasará a valer \$1 dólar cada acción ordinaria y nominativa; y pide que se anulen las acciones en sucres y se emitan nuevas acciones en dólares numeradas 001 al 800 .-Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.-

**QUEDANDO DISTRIBUIDO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA :** El nuevo capital de la Compañía Anonima TUKLAJEM S. A. es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera el accionista señor Ingeniero RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, será propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una que representa el capital existente más el presente aumento, de acuerdo a la conversión aprobada en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas; el accionista FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN será propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una que representa el capital existente más el presente aumento, de acuerdo a la conversión aprobada en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

**TERCER PUNTO : REFORMA DE ESTATUTOS : EN EL CAPITULO SEGUNDO.- EL ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL.-** Dirá: "El Capital social de la compañía es de US\$800 dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía; y serán numeradas del 001 al 800, cada acción liberada de \$1 dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas; y, la no liberadas lo harán en proporción al valor pagado.-

**CUARTO PUNTO : AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA .-** Se autoriza y se otorga las más amplias facultades al señor Presidente RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS, para que suscriba la escritura de aumento de capital y concluido el trámite legal proceda a la anulación de las acciones existentes en sucres y a

000000006

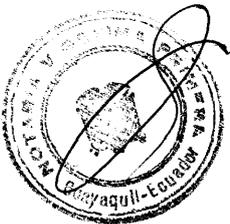
la emisión y entrega de las nuevas acciones a favor de los accionistas.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias deja constancia de los documentos conocidos en esta sesión y que deben incorporarse al expediente, y son : Lista de asistentes y número de acciones que representa el valor pagado de cada uno de ellos y la copia de la presente acta suscrita por los Asistentes, con la correspondiente certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita unos minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, procediéndose a leer el acta de principio a fin, la misma que se aprueba por unanimidad de votos y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes a la sesión. F) RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS - PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN; F) RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS; FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.



FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN  
SECRETARIO DE LA JUNTA



“TUKLAJEM S. A.”

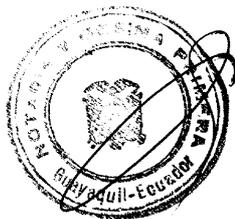
000000007

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA TUKLAJEM S. A. CELEBRADA EL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE UNA ACCION	NUMERO DE VOTOS	VALOR
RODRIGO VITERI ARIAS	2.500	S/. 1.000	2.500	S/. 2'500.000
FABIAN PRIETO BOWEN	2.500	S/. 1.000	2.500	S/. 2'500.000
TOTAL:	5.000		5.000	S/. 5'000.000

  
RODRIGO VITERI ARIAS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
FABIAN PRIETO BOWEN  
GERENTE GENERAL SECRETARIO  
DE LA JUNTA.



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

000000008

legales.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

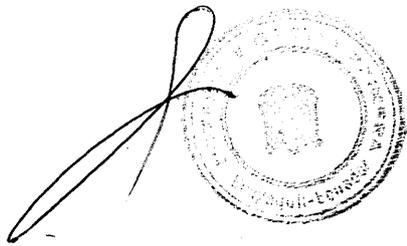
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

ING. RODRIGO FERNANDO VITERI ARIAS  
Ced.U.No. 090856205-1  
Cert. de Vot. No s/h  
TUKLAJEM S.A.  
R.U.C.No. 0991507949001

El Notario

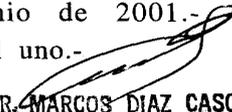
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

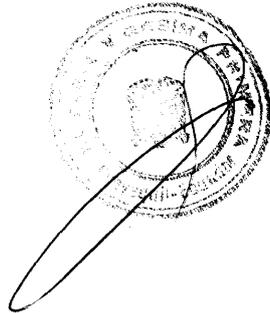
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIME RA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primera  
Cantón Guayaquil

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el  
2 Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0009723,  
3 dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la  
4 Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Octubre  
5 del 2001, se tomó nota de la aprobación, que contiene  
6 dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura  
7 Pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y  
8 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TUKLAJEM  
9 S.A., otorgada ante mí, el 27 de Junio de 2001.-  
10 Guayaquil, veintidos de Octubre del dos mil uno.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

00000000

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0009723, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **TUKLAJEM S.A.**, de fojas **115.946 a 115.957**, número **27.257**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **37.678** del Repertorio.- **2. - CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3. - CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, 25 de Octubre del 2.001.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 46271  
LEGAL: Virginia Burgos  
AMANUENSE: Carlos Lucín  
COMPUTO: Cecilia Uvidio  
ANOTACION -RAZON: Lanner Cobeña  
REVISADO POR:



RA -

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 64,00 =

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TUKLAJEM S.A.; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - IJ - CERO CERO CERO NUEVE SIETE DOS TRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA TUKLAJEM S.A., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO-GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-



  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil